



## Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

Fax:96 674 13 97

# LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE 2010, ADOPTÓ ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE ACUERDO

## 2º.15.-CONTRATACIÓN.- 66/2010.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DEL SERVICIO RELATIVO A LA ACTUACIÓN DEL ARTISTA ALEJANDRO SANZ EL 4 DE JUNIO DE 2010 EN ORIHUELA

...///...

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato para el del *servicio relativo a la actuación de Alejandro Sanz*, el 4 de junio del presente año en Orihuela, a la mercantil PLANET EVENTS, S.A., con CIF.: A-82343542, y domicilio en Gran Vía, 32 – 3ª Planta 28.013 de Madrid, por importe de 116.000,00 € I.V.A. incluido (100.000 € más 16.000 € de I.V.A.).

**SEGUNDO.-** Notificar y requerir a la mercantil **PLANET EVENTS, S.A.**, con CIF.: A-82343542 con domicilio en Gran Vía, 32 – 3ª Planta 28.013 de Madrid, adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

**TERCERO.-** Publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

**CUARTO.-** Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Cultura y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### DILIGENCIA

### SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Provisional** del contrato, mediante procedimiento negociado del servicio relativo a la **“ACTUACIÓN DEL ARTISTA ALEJANDRO SANZ EL 4 DE JUNIO DE 2010 EN ORIHUELA” (66/2010)**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 25 de marzo de 2010.

**EL SECRETARIO GENERAL**

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*